Asunción

Recibido Fecha 19 MAR 2015
Firma: Marina

JM/Nº 8.350/15
(Ocho Mil Trescientos Cincuenta / Quince)

VISTO: El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 144/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución Nº 82/2015 I., por la que se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, para las "Obras de Plaza, Centro Comunitario, Pórtico de Acceso y Empastado de la Urbanización Capitán Bozzano", ID Nº 279.987, a la Firma Unipersonal del Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de dicha adjudicación, para su aprobación correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES:

Que, el 9 de febrero del 2015, tuvo entrada en la Junta Municipal el Mensaje Nº 144/2015 S.G., de la Intendencia Municipal, siendo remitido luego a las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2015, para su estudio y homologación.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE Nº 144/2015 S.G. DE FECHA 09/02/15.-

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta *Municipal, a fin de remitirle para su estudio y homologación, la Resolución N° 82/15 I. de fecha 20/01/15, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:*

*Art. 1°.**ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para las "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PÓRTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO" – ID N° 279987, a la Firma unipersonal del Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas, con RUC N° 852766-0, por el monto Gs. 480.408.368 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones cuatrocientos ocho mil trescientos sesenta y ocho) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

*Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

*Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación.*

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los Contratos firmados con la citada empresa, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación. Solicitamos sea implementado este procedimiento a fin de dar celeridad al presente trámite.

Respecto a la garantía que deberá constituir el contratista, se aclara que la misma será adjuntada al expediente por los canales pertinentes, una vez que aquella la constituya y acerque a la institución, en cumplimiento y dentro de los plazos previstos en el Art. 39° - último párrafo – de la Ley N° 2.051/03 y demás disposiciones concordantes y aplicables al presente proceso.

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 82/2015 I.:

"***VISTO:*** *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, denominado "OBRAS DE PLAZA, CENTRO...///...*

Junta Municipal

...///... COMUNITARIO, PORTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO" - ID Nº 279987; y,

CONSIDERANDO:

***QUE**, en el Acta de fecha 5 de diciembre de 2014, los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 denominado "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PORTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO", ID Nº 279987, presentan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:*

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Planificación Urbana Territorial, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum Nº 13/14 de fecha 27 de junio de 2014, remitió los antecedentes del proyecto de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación de las obras de OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PORTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 710/14, de fecha 8 de julio de 2014, que la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014, está prevista en la estructura presupuestaria: Dependencia 72, Programa 103, Proyecto 394, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público. El presente llamado es de carácter plurianual y por tanto, el saldo para el Ejercicio 2015 queda sujeto a aprobación por las instancias competentes de la Municipalidad de Asunción.

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM/Nº 7.460/14, de fecha 27 de agosto de 2014, en su Art. 1º AUTORIZA a la Intendencia Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para las "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PÓRTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO" y en su Art. 2º aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 2.061/2014 I. de fecha 8 de setiembre de 2014, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación de las "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PÓRTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM/Nº 7.460/14.

En fecha 25 de setiembre de 2014, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, en fecha 1 de octubre de 2014, previa verificación de las documentaciones remitidas y sin objeción alguna, la DNCP publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha jueves 16 de octubre del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/14, ...///...

...///... ID Nº 279987... para las "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PÓRTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO", con la participación de los siguientes oferentes:

1. CONSTRUVIP.
2. ING. UBALDO BRÍTEZ.
3. COTEBRAS S.A.
4. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
5. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES.

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Total oferta
1	CONSTRUVIP	Gs. 490.538.339
2	ING. UBALDO BRÍTEZ	Gs. 480.402.701
3	COTEBRAS S.A.	Gs. 422.241.821
4	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 508.240.162
5	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	Gs. 548.768.002

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 Documentación Substancial:

Nº	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	CONSTRUVIP	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple
2	ING. UBALDO BRITEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	COTEBRAS S.A.	Cumple	No cumple*	Cumple	Cumple
4	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple
5	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple – Presenta SIPE

Observaciones del Comité de Evaluación, respecto a la documentación substancial:

En el Formulario de Oferta de la Empresa COTEBRAS S.A., se observan los siguientes errores:

- *En el rubro 1 "Demolición de construcción existente, sin recuperación de material y retiro de material excedente" del ítem 2 "Centro Comunitario", la cantidad establecida en el PBC es 293, y en la oferta de la Empresa COTEBRAS S.A., la cantidad es 292.*

- *En el sub-rubro 3 "Llave de paso ¾" ", del rubro "Instalación de agua corriente" del ítem 2 "Centro Comunitario", la cantidad establecida en el PBC es 1,00, y en la oferta de la Empresa COTEBRAS S.A., la cantidad es 10,00.*

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SIENDO ESTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL NO SUBSANABLES, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21909/03, QUEDAN ELIMINADAS LAS OFERTAS DE:

Junta Municipal

➢*COTEBRAS S.A.*

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21.909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	ING. UBALDO BRÍTEZ	480.402.701	599.252.982	-19,8%
2	CONSTRUVIP	490.538.339	599.252.982	-18,1%
3	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	508.240.162	599.252.982	-15,2%
4	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	548.768.002	599.252.982	-8,4%

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde al ING. UBALDO BRÍTEZ.

3.2.1 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Oferente: ING. UBALDO BRITEZ	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	3,4	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	533.968.368	No menor que el 20% del monto total de la oferta	Cumple
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	480.402.701		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	96.080.540		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta del ING. UBALDO BRÍTEZ, CUMPLE con la evaluación Financiera.

3.3.1 Análisis Técnico:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Planeamiento Urbano, en base a las documentaciones presentadas por el ING. UBALDO BRÍTEZ, y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: ING. UBALDO BRÍTEZ	
Monto oferta original en Gs.	480.402.701
Monto oferta corregida en Gs.	480.408.368*
Experiencia general en obras	Con la documentación contenida en su oferta original, complementada con los documentos adicionales, demostró contar con el promedio de facturación anual mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Experiencia específica en obras	Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Capacidad en materia de personal	Los profesionales propuestos cuentan con la experiencia requerida y cumplen con todos los demás requerimientos exigidos.

Junta Municipal

Cont. JM/Nº 8.350/15.

Capacidad en materia de equipos	Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Cronograma físico y curva de avance financiero	Presenta cronograma con desarrollo de todos los ítems del Formulario de Oferta y la Curva de Avance Financiero.
Oferta económica	Presenta error aritmético en el monto total de la oferta.

*La oferta presentada por el ING. UBALDO BRÍTEZ totaliza la suma de Gs. 480.402.701. Dicha oferta contiene un error aritmético en el monto correspondiente al total de la oferta, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
	ITEM 1. PLAZA				
1	Replanteo y marcación	m2	1.460	2.025	2.956.500
2	Cordones prefabricados de hormigón	ml	236	47.250	11.151.000
3	Contrapiso de cascotes caminero e = 10 cm.	m2	516	35.050	18.085.800
4	Piso vainilla color cerámico para espacio reunitivo-caminero	m2	516	58.400	30.134.400
5	Colocación de tobogán con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	1	3.432.300	3.432.300
6	Colocación de calesita con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	1	3.837.300	3.837.300
7	Colocación de hamaca de 3 asientos con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	2	2.149.800	4.299.600
8	Colocación de sube y baja con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	1	1.717.800	1.717.800
9	Colocación de basureros metálicos dobles con cimiento de dados 0.45x0.45x0.60 de hormigón de Dosif. 1:2:4.y pintura sintética	un	12	909.400	10.912.800
10	Colocación de bancos de madera con estructura metálica, c/dados de hormigón (0,50x0,50x0,50), c/pintura sintética	un	19	1.138.900	21.639.100
11	Iluminación con faroles dobles tipo colonial con columnas metálicas	un	4	2.430.000	9.720.000
12	Pintura de cordón de Hº a la cal con fijador	m2	94	8.600	808.400
13	Empastado	m2	850	15.188	12.909.800
14	Cañería PVC 1/2', incluido excavación	ml	12	12.100	145.200
15	Jardinería en general	gl	1	8.775.000	8.775.000
16	Colocación de canillas para riego 2 unidades	gl	1	1.687.500	1.687.500
17	Provisión y colocación de cartel	un	2	1.080.000	2.160.000
18	Limpieza general	m2	3.260	1.750	5.705.000
	ITEM 2. CENTRO COMUNITARIO				
1	Demolición de construcción existente, sin recuperación de material y retiro de material excedente	m2	293	54.000	15.822.000
2	Replanteo	m2	150	3.240	486.000
3	Excavación de suelo de relleno	m3	63	31.050	1.956.150
4	Mampostería de nivelación 0.30	m2	88	149.700	13.173.600
5	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	90	43.200	3.888.000
6	Encadenado inferior de hormigón armado 30x30	ml	75	130.100	9.757.500
7	Aislación horizontal	ml	75	25.700	1.927.500
8	Mampostería de elevación de 0.15	m2	308	83.300	25.656.400
9	Pilar de mampostería 45x45	ml	75	87.700	6.577.500
10	Encadenado superior de hormigón armado 13x27	ml	75	86.960	6.522.000
11	Techo de tejas y tejuelones con maderamen de yvyra pyta	m2	162	268.000	43.416.000
12	Cabriada de madera	un	2	2.650.000	5.300.000

Junta Municipal

13	Entrepiso de machimbrado 1/2'x3'	m2	6	108.000	648.000
14	Contrapiso de cascotes 7 cm	m2	153	30.960	4.736.880
15	Piso de baldosón	m2	20	73.750	1.475.000
16	Piso calcáreo 20x20	m2	148	77.970	11.539.560
17	Zócalo calcáreo	ml	80	26.350	2.108.000
18	Revoque de muros con hidrófugo	m2	390	23.360	9.110.400
19	Revestimiento con azulejos blancos	m2	48	66.080	3.171.840
	Rampa				
1	Contrapiso de cascotes 7 cm de espesor	m2	15,61	30.960	483.286
2	Piso de hormigón hidráulico 5 cm.	m2	15,61	48.100	750.841
3	Baranda metálica h: 0,90	m2	15,77	182.200	2.873.294
	Pinturas				
1	Pintura de paredes a la cal	m2	340	8.650	2.941.000
2	Pintura de techo al barniz	m2	162	23.200	3.758.400
3	Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético	m2	14	29.400	411.600
4	Pintura de aberturas de madera con barniz	m2	35	23.200	812.000
5	Pintura de barandas con esmalte sintético	m2	14	29.400	411.600
6	Pintura de canaleta con esmalte sintético	ml	22,4	20.100	450.240
	Abertura metálica tipo balancín c/ vidrio de 3 mm. con masilla y pintura antióxido				
1	De 1.50x1.20	un	6	405.000	2.430.000
2	De 1.20x0.60	un	3	329.400	988.200
	Aberturas de madera				
1	Puerta tablero de 2 hojas-1.60x2.10	un	1	2.457.000	2.457.000
2	Puerta placa de 0.80 x 2,10	un	3	857.250	2.571.750
3	Puerta placa de 0,90 x 2,10	un	2	931.500	1.863.000
	Instalación de Agua Corriente				
1	Cañería de PVC roscable de 3/4"	ml	25	16.200	405.000
2	Cañería de PVC roscable de 1/2'	ml	20	12.420	248.400
3	Llave de paso 3/4'	un	1	98.550	98.550
4	Llave de paso 1/2'	un	3	74.250	222.750
	Desagüe Cloacal				
1	Cañería de desagüe PVC diam=40 mm, incluye desagüe y ventilación	ml	15	20.250	303.750
2	Cañería de desagüe PVC diam=50 mm	ml	2,5	26.300	65.750
3	Cañería de desagüe PVC diam=150 mm	ml	24	47.250	1.134.000
4	Rejilla sifonada de piso 15x15	un	2	93.100	186.200
5	Cañería de ventilación PVC ventilación diam= 50 mm	ml	12	26.300	315.600
6	Registro de mampostería 0.80x0.80	un	2	380.700	761.400
7	Cámara séptica de hormigón prefabricado de 1.00x1.60x1.20	un	1	1.147.500	1.147.500
	Instalación Eléctrica				
1	Bocas	bc	60	92.800	5.568.000
2	Colocación de artefacto fluorescente de1x 40 W	un	10	78.300	783.000
3	Colocación de artefacto fluorescente de 2x40 W	un	4	109.300	437.200
4	Colocación de tablero monofásico	gl	1	439.400	439.400
5	Colocación de pilastra para conexión monofásica, de ladrillo visto, con cano galvanizado 2', incluido curva, cruceta, aisladores, cable de acometida, registro, tapa, llave de corte y trámites ante la ANDE.	gl	1	1.449.000	1.449.000

Junta Municipal

	Instalación sanitaria				
1	Lavatorio para discapacitados sin pedestal	un	2	765.450	1.530.900
2	Lavatorio sin pedestal	un	2	630.450	1.260.900
3	Inodoros con cisterna baja para discapacitados	un	2	1.593.000	3.186.000
4	Mingitorio	un	1	783.000	783.000
5	Canilla pico manguera	un	3	87.750	263.250
6	Desagüe pluvial				
7	Canaleta chapa 26 desarrollo 40	ml	22,4	67.500	1.512.000
8	Caño de bajada de PVC 100 mm	ml	14	28.300	396.200
9	Rejilla de piso y tapa rejilla metálica 60x60	un	4	91.800	367.200
10	Caño de conducción PVC 100 mm	ml	44	27.000	1.188.000
11	Caño de conducción PVC 150 mm	ml	12	54.000	648.000
	Prevención contra incendio				
1	Instalación de sistema básico de prevención de incendio	gl	1	742.500	742.500
	ITEM 3. PORTICO				
1	Excavación de suelo natural	m3	4,79	31.050	148.730
2	Estructura de hormigón				
	Zapatas	m3	0,5	1.577.000	788.500
	Viga de fundación	m3	1,1	1.716.500	1.888.150
	Pilares	m3	0,64	1.851.500	1.184.960
	Losa	m3	0,45	1.851.500	833.175
3	Aislación asfáltica horizontal de 0.15	m2	5,49	66.400	364.536
4	Mampostería de elevación 0.15 ladrillo común	m2	34,16	83.300	2.845.528
5	Envarillado de paredes	ml	12,2	20.060	244.732
6	Contrapiso de cascotes e= 7 cm	m2	4,47	30.960	138.391
7	Piso alisada de cemento	m2	4,47	32.900	147.063
8	Zócalo cerámico	ml	10,8	16.680	180.144
9	Revoque de paredes	m2	68,32	23.360	1.595.955
10	Aislación de losa	m2	4,47	71.250	318.488
11	Estructura metálica para pórtico	m2	6,6	1.890.000	12.474.000
12	Instalación Eléctrica				
	Bocas de luces	bc	2	92.800	185.600
	Bocas de tomas	bc	2	92.800	185.600
	Instalación para ventilador de techo	un	1	106.300	106.300
13	Aberturas metálicas				
	Ventana tipo balancín 1.00x0.60 vidrio 3 mm incluido	un	1	546.700	546.700
	Ventana tipo balancín 0.50x0.60 vidrio 3 mm incluido	un	3	398.200	1.194.600
	Puerta chapa doblada de 0,70x2,10 con marco	un	2	1.309.500	2.619.000
14	Pintura de paredes y cielorraso al látex	m2	72,79	22.160	1.613.026
15	Pintura de estructura y abertura metálica con esmalte sintético	m2	16,2	29.400	476.280
16	Sistema básico de prevención contra incendio	gl	1	45.900	45.900
17	Retiro de material excedente	m3	6,23	54.000	336.420
	ITEM 4. EMPASTADO Y ARBORIZACIÓN				
1	Crespón	un	29	81.000	2.349.000
2	Lluvia de Oro	un	12	81.000	972.000
3	Lapachito	un	28	81.000	2.268.000
4	Jacarandá	un	25	81.000	2.025.000

Junta Municipal

5	Casita	un	15	81.000	1.215.000
6	Mirto	un	8	81.000	648.000
7	Lapacho	un	27	81.000	2.187.000
8	Apepú	un	29	81.000	2.349.000
9	Villetana	un	29	81.000	2.349.000
10	Hovenia	un	7	81.000	567.000
11	Sivipiruna	un	5	81.000	405.000
12	Protector de madera	un	214	94.500	20.223.000
13	Tutor	un	214	5.400	1.155.600
14	Abono Orgánico (estiércol de gallina)	kg	700	6.750	4.725.000
15	Hilo de yute	kg	1	13.500	13.500
16	Pasto (variedad Kavayu)	m2	2.500	16.200	40.500.000
Precio total					480.402.701

En base al Art. 51 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza la corrección aritmética, la cual fue aceptada por el oferente, quedando como monto total de la oferta la suma de Gs. 480.408.368, como se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
	ITEM 1. PLAZA				
1	Replanteo y marcación	m2	1.460	2.025	2.956.500
2	Cordones prefabricados de hormigón	ml	236	47.250	11.151.000
3	Contrapiso de cascotes caminero e = 10 cm.	m2	516	35.050	18.085.800
4	Piso vainilla color cerámico para espacio reunitivo- caminero	m2	516	58.400	30.134.400
5	Colocación de tobogán con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	1	3.432.300	3.432.300
6	Colocación de calesita con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	1	3.837.300	3.837.300
7	Colocación de hamaca de 3 asientos con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	2	2.149.800	4.299.600
8	Colocación de sube y baja con cimientos de dados 0,45x0,45x0,60 de Hº de dosif. 1:2:4 y pintura sintética	un	1	1.717.800	1.717.800
9	Colocación de basureros metálicos dobles con cimiento de dados 0.45x0.45x0.60 de hormigón de Dosif. 1:2:4.y pintura sintética	un	12	909.400	10.912.800
10	Colocación de bancos de madera con estructura metálica, c/dados de hormigón (0,50x0,50x0,50), c/pintura sintética	un	19	1.138.900	21.639.100
11	Iluminación con faroles dobles tipo colonial con columnas metálicas	un	4	2.430.000	9.720.000
12	Pintura de cordón de Hº a la cal con fijador	m2	94	8.600	808.400
13	Empastado	m2	850	15.188	12.909.800
14	Cañería PVC 1/2', incluido excavación	ml	12	12.100	145.200
15	Jardinería en general	gl	1	8.775.000	8.775.000
16	Colocación de canillas para riego 2 unidades	gl	1	1.687.500	1.687.500
17	Provisión y colocación de cartel	un	2	1.080.000	2.160.000
18	Limpieza general	m2	3.260	1.750	5.705.000
	ITEM 2. CENTRO COMUNITARIO				
1	Demolición de construcción existente, sin recuperación de material y retiro de material excedente	m2	293	54.000	15.822.000
2	Replanteo	m2	150	3.240	486.000
3	Excavación de suelo de relleno	m3	63	31.050	1.956.150
4	Mampostería de nivelación 0.30	m2	88	149.700	13.173.600

5	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	90	43.200	3.888.000
6	Encadenado inferior de hormigón armado 30x30	ml	75	130.100	9.757.500
7	Aislación horizontal	ml	75	25.700	1.927.500
8	Mampostería de elevación de 0.15	m2	308	83.300	25.656.400
9	Pilar de mampostería 45x45	ml	75	87.700	6.577.500
10	Encadenado superior de hormigón armado 13x27	ml	75	86.960	6.522.000
11	Techo de tejas y tejuelones con maderamen de yvyra pyta	m2	162	268.000	43.416.000
12	Cabriada de madera	un	2	2.650.000	5.300.000
13	Entrepiso de machimbrado 1/2'x3'	m2	6	108.000	648.000
14	Contrapiso de cascotes 7 cm	m2	153	30.960	4.736.880
15	Piso de baldosón	m2	20	73.750	1.475.000
16	Piso calcáreo 20x20	m2	148	77.970	11.539.560
17	Zócalo calcáreo	ml	80	26.350	2.108.000
18	Revoque de muros con hidrófugo	m2	390	23.360	9.110.400
19	Revestimiento con azulejos blancos	m2	48	66.080	3.171.840
	Rampa				
1	Contrapiso de cascotes 7 cm de espesor	m2	15,61	30.960	483.286
2	Piso de hormigón hidráulico 5 cm.	m2	15,61	48.100	750.841
3	Baranda metálica h: 0,90	m2	15,77	182.200	2.873.294
	Pinturas				
1	Pintura de paredes a la cal	m2	340	8.650	2.941.000
2	Pintura de techo al barniz	m2	162	23.200	3.758.400
3	Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético	m2	14	29.400	411.600
4	Pintura de aberturas de madera con barniz	m2	35	23.200	812.000
5	Pintura de barandas con esmalte sintético	m2	14	29.400	411.600
6	Pintura de canaleta con esmalte sintético	ml	22,4	20.100	450.240
	Abertura metálica tipo balancín c/ vidrio de 3 mm. con masilla y pintura antióxido				
1	De 1.50x1.20	un	6	405.000	2.430.000
2	De 1.20x0.60	un	3	329.400	988.200
	Aberturas de madera				
1	Puerta tablero de 2 hojas-1.60x2.10	un	1	2.457.000	2.457.000
2	Puerta placa de 0.80 x 2,10	un	3	857.250	2.571.750
3	Puerta placa de 0,90 x 2,10	un	2	931.500	1.863.000
	Instalación de Agua Corriente				
1	Cañería de PVC roscable de 3/4"	ml	25	16.200	405.000
2	Cañería de PVC roscable de 1/2'	ml	20	12.420	248.400
3	Llave de paso 3/4'	un	1	98.550	98.550
4	Llave de paso 1/2'	un	3	74.250	222.750
	Desagüe Cloacal				
1	Cañería de desagüe PVC diam=40 mm, incluye desagüe y ventilación	ml	15	20.250	303.750
2	Cañería de desagüe PVC diam=50 mm	ml	2,5	26.300	65.750
3	Cañería de desagüe PVC diam=150 mm	ml	24	47.250	1.134.000
4	Rejilla sifonada de piso 15x15	un	2	93.100	186.200
5	Cañería de ventilación PVC ventilación diam= 50 mm	ml	12	26.300	315.600
6	Registro de mampostería 0.80x0.80	un	2	380.700	761.400
7	Cámara séptica de hormigón prefabricado de 1.00x1.60x1.20	un	1	1.147.500	1.147.500

Junta Municipal

	Instalación Eléctrica				
1	Bocas	bc	60	92.800	5.568.000
2	Colocación de artefacto fluorescente de1x 40 W	un	10	78.300	783.000
3	Colocación de artefacto fluorescente de 2x40 W	un	4	109.300	437.200
4	Colocación de tablero monofásico	gl	1	439.400	439.400
5	Colocación de pilastra para conexión monofásica, de ladrillo visto, con cano galvanizado 2', incluido curva, cruceta, aisladores, cable de acometida, registro, tapa, llave de corte y trámites ante la ANDE.	gl	1	1.449.000	1.449.000
	Instalación sanitaria				
1	Lavatorio para discapacitados sin pedestal	un	2	765.450	1.530.900
2	Lavatorio sin pedestal	un	2	630.450	1.260.900
3	Inodoros con cisterna baja para discapacitados	un	2	1.593.000	3.186.000
4	Mingitorio	un	1	783.000	783.000
5	Canilla pico manguera	un	3	87.750	263.250
6	Desagüe pluvial				
7	Canaleta chapa 26 desarrollo 40	ml	22,4	67.500	1.512.000
8	Caño de bajada de PVC 100 mm	ml	14	28.300	396.200
9	Rejilla de piso y tapa rejilla metálica 60x60	un	4	91.800	367.200
10	Caño de conducción PVC 100 mm	ml	44	27.000	1.188.000
11	Caño de conducción PVC 150 mm	ml	12	54.000	648.000
	Prevención contra incendio				
1	Instalación de sistema básico de prevención de incendio	gl	1	742.500	742.500
	ITEM 3. PORTICO				
1	Excavación de suelo natural	m3	4,79	31.050	148.730
2	Estructura de hormigón				
	Zapatas	m3	0,5	1.577.000	788.500
	Viga de fundación	m3	1,1	1.716.500	1.888.150
	Pilares	m3	0,64	1.851.500	1.184.960
	Losa	m3	0,45	1.851.500	833.175
3	Aislación asfáltica horizontal de 0.15	m2	5,49	66.400	364.536
4	Mampostería de elevación 0.15 ladrillo común	m2	34,16	83.300	2.845.528
5	Envarillado de paredes	ml	12,2	20.060	244.732
6	Contrapiso de cascotes e= 7 cm	m2	4,47	30.960	138.391
7	Piso alisada de cemento	m2	4,47	32.900	147.063
8	Zócalo cerámico	ml	10,8	16.680	180.144
9	Revoque de paredes	m2	68,32	23.360	1.595.955
10	Aislación de losa	m2	4,47	71.250	318.488
11	Estructura metálica para pórtico	m2	6,6	1.890.000	12.474.000
12	Instalación Eléctrica				
	Bocas de luces	bc	2	92.800	185.600
	Bocas de tomas	bc	2	92.800	185.600
	Instalación para ventilador de techo	un	1	106.300	106.300
13	Aberturas metálicas				
	Ventana tipo balancín 1.00x0.60 vidrio 3 mm incluido	un	1	546.700	546.700
	Ventana tipo balancín 0.50x0.60 vidrio 3 mm incluido	un	3	398.200	1.194.600
	Puerta chapa doblada de 0,70x2,10 con marco	un	2	1.309.500	2.619.000
14	Pintura de paredes y cielorraso al látex	m2	72,79	22.160	1.613.026

Junta Municipal

15	Pintura de estructura y abertura metálica con esmalte sintético	m2	16,2	29.400	476.280
16	Sistema básico de prevención contra incendio	gl	1	45.900	45.900
17	Retiro de material excedente	m3	6,23	54.000	336.420
	ITEM 4. EMPASTADO Y ARBORIZACIÓN				
1	Crespón	un	29	81.000	2.349.000
2	Lluvia de Oro	un	12	81.000	972.000
3	Lapachito	un	28	81.000	2.268.000
4	Jacarandá	un	25	81.000	2.025.000
5	Casita	un	15	81.000	1.215.000
6	Mirto	un	8	81.000	648.000
7	Lapacho	un	27	81.000	2.187.000
8	Apepú	un	29	81.000	2.349.000
9	Villetana	un	29	81.000	2.349.000
10	Hovenia	un	7	81.000	567.000
11	Sivipiruna	un	5	81.000	405.000
12	Protector de madera	un	214	94.500	20.223.000
13	Tutor	un	214	5.400	1.155.600
14	Abono Orgánico (estiércol de gallina)	kg	700	6.750	4.725.000
15	Hilo de yute	kg	1	13.500	13.500
16	Pasto (variedad Kavayu)	m2	2.500	16.200	40.500.000
Precio total					480.408.368

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente en la apertura de ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta del Ing. Ubaldo Brítez, cumple con la evaluación técnica, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 para las "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PÓRTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO", ID Nº 279987, al Ing. Ubaldo Brítez, con RUC Nº 852766-0, por el monto de Gs. 480.408.368 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones cuatrocientos ocho mil trescientos sesenta y ocho), IVA incluido.

***QUE,** la Dirección de Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 9852, de fecha 16 de diciembre de 2014, firmado por la Abogada Rossana Vera Vera, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de la citada dependencia, en su parte pertinente expresa:*

- *En ese sentido cabe mencionar que la Ley Nº 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la Adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación por concurso de oferta (Art. 27º); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación (Art. 28º).*

Junta Municipal

• *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de Adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa. En cuanto al contrato en estudio, no existirían reparos de carácter legal para su utilización, previa adjudicación por la convocante, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, por lo que una vez suscripto el contrato en cuestión, deberá ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece el Art. 36° Inc. c) de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10.*

***QUE,** atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación en el Acta de fecha 5 de diciembre de 2014 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 9.852, de fecha 16 de diciembre de 2014, corresponde proceder a la Adjudicación.*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

*Art. 1°: **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para las "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PÓRTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO", ID Nº 279987, a la firma unipersonal del Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas, con RUC Nº 852766-0, por el monto de Gs. 480.408.368 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones cuatrocientos ocho mil trescientos sesenta y ocho), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

*Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

*Art. 3º. **REMITIR** la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación".*

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras, han estudiado en forma minuciosa la adjudicación resuelta por la Intendencia Municipal, y al respecto manifiestan:

Que, en primer término cabe aclarar que conforme al Art. 27 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas es el Comité de Evaluación quien asume toda responsabilidad sobre la recomendación dada a la máxima autoridad de la Convocante para la adjudicación de un concurso licitatorio.

Que, de hecho esto es así, pues los integrantes del Comité Evaluador son quienes toman a su cargo el estudio minucioso y detallado de cada una de las ofertas presentadas por los oferentes que concursan en el proceso, analizando cada aspecto y exigencia del Pliego de Bases y Condiciones; solicitándole documentación omitida en la presentación original y recepcionando, en caso de respuesta, la documentación solicitada.

Que, la oferta más ventajosa para la Convocante es aquella que representa a una oferta que cumpla con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones en los aspectos jurídico-legal; económico-financiero y técnico, es decir, que haya presentado toda la documentación exigida, que tenga solvencia económica para poder cumplir con su compromiso en caso de ser adjudicada, y cuyo producto, bien, mercadería, servicio u obra ofertados reúnan ciertas características especificadas.

Que, a todo lo dicho, hay que sumar que si el precio de la oferta es el más bajo, será aún más ventajosa para la Convocante, pero el precio no es el factor determinante para culminar en la idea de mayor ventaja o no, sino es un elemento adicional, pues la seguridad de la oferta se da por la capacidad y experiencia de una oferente, en forma primordial, siendo el precio un factor que de ser el más bajo sumaría ventaja a la oferta, pero no comprende el aspecto de seguridad de la misma.

Que, en el caso en estudio, vemos que el oferente adjudicado ha dado cumplimiento a todo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y a los requerimientos que le ha realizado dentro del proceso de evaluación la UOC.

Que, si bien el mismo no ha presentado la oferta más baja, sino la segunda más baja, respetando los principios y las normas legales, en primer lugar se ha evaluado la oferta más baja, encontrando el Comité de Evaluación que esta oferta presentada por COTEBRAS ha incumplido en el llenado del formulario de oferta, documento considerado sustancial, por lo que ha sido legalmente descalificada y su oferta no evaluada plenamente.

Que, por tanto por lo expuesto precedentemente, las Comisiones Asesoras, haciendo uso de la atribución contemplada en el Art. 36 Inc. c) de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, luego de proceder al control de los antecedentes administrativos puestos a su disposición, comprendido por la carpeta de cada uno de los oferentes concursantes, considera que la adjudicación resuelta por la Intendencia se ha ajustado estrictamente a las disposiciones legales aplicables a las Contrataciones Públicas, y principalmente a lo que en un proceso licitatorio tiene fuerza como la Ley misma, el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no oponen reparo alguno para que le sea otorgada la homologación de la Resolución dictada por la Intendencia Municipal y la aprobación de los contratos firmados con la Firma unipersonal del Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas, con RUC N° 852766-0.

Que, asimismo, se encomienda a la Intendencia que tome a su cargo el control y exigencia de la garantía de cumplimiento de contrato la firma adjudicada.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º: **HOMOLOGAR** la Resolución N° 82/15 I., de fecha 09/02/15, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

"Art. 1°: ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para las "OBRAS DE PLAZA, CENTRO COMUNITARIO, PÓRTICO DE ACCESO Y EMPASTADO DE LA URBANIZACIÓN CAPITÁN BOZZANO" – ID N° 279.987, a la Firma unipersonal del Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas, con RUC N° 852766-0, por el monto Gs. 480.408.368 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta Millones Cuatrocientos Ocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
Art. 2°: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes".

Junta Municipal

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/Nº 8.350/15.

Art. 2º: **APROBAR** el contrato suscrito entre la Intendencia Municipal y la Firma unipersonal del Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas, con RUC N° 852.766-0.

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Intendencia que tome a su cargo el control y exigencia de la garantía de cumplimiento de contrato a la Firma unipersonal del Ing. Ubaldo Martín Brítez Fleitas, con RUC N° 852766-0.

Art. 4º: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil quince.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

fb.

Asunción, 17 MAR. 2015

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal